



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 032/2023

VISTO:

El Memorando N° 051/2022, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 17 de abril de 2023, a las 09.30 hs., bajo el N° 141.

Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO

Que mediante el memorando de referencia en el Visto, el Concejal Prof. Diego Lassalle solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Deportivo y Municipal la 3° Edición de las "3hs. de Río Grande".

Que los días 22 y 23 de abril del año en curso, se llevará a cabo en el Autódromo de la ciudad de Río Grande la 3ª Edición de las "3hs. de Río Grande".

Que los vehículos de más de 20 años de antigüedad serán los protagonistas históricos de esta competencia.

Que dos pilotos en un mismo auto tendrán la responsabilidad de trabajar de forma cronometrada y precisa para lograr la mínima diferencia de tiempo en cada vuelta.

Que se desarrollará en el Autódromo de la ciudad de Río Grande, organizado por el A.C.R.G. (Automóvil Club Río Grande).

Que el hecho de recordar viejas competencias, tiene a Tierra del Fuego A.e.I.A.S. en la mira de muchos entusiastas, que siguen la actividad desde otros lugares.

Que conjugar la historia automovilística con el presente, visibiliza el aporte cultural y deportivo.

Que según la Carta Orgánica Municipal, el Municipio reconoce que el ejercicio de la práctica deportiva en sus diversas formas es un derecho y un medio apropiado para el desarrollo integral de las personas sin distinción de género, aptitud o capacidades, como elemento de inclusión, participación y recreación, de la misma manera que como instrumento formativo y de protección de la salud.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para sancionar la presente, de conformidad a lo descripto en la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal la 3° Edición de las "3hs. de Río Grande".

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a la Presidente del Automóvil Club de Río Grande (A.C.R.G.), Sra. Mónica Cobián.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 17 de abril de 2023.

Lb/FR